

Rawson, (Chubut), 14 de junio de 2010. -

DICTAMEN N° 230/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.035/10
Banco del Chubut S.A.
R/ Ant. Cont.. Directa locación de una
Vivienda habitacional

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales el Banco del Chubut S.A., gestiona la contratación directa por la locación de una vivienda habitacional por un plazo de 24 meses, a contratar con la Sra. María Elena Mazzucchelli, para uso del tesorero de la Sucursal Esquel.

Al folio 30, consta la opinión favorable de la Gerencia de logística, a folios 32/33, se acompaña el proyecto de Resolución de Subgerencia General y a folios 35/37, el proyecto de contrato a firmar.

Al respecto, he de señalar que no tengo observaciones que formular. Es todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas